

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13769 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 1087/2009 - B se ha declarado mediante auto de fecha 9 de abril de 2010 en Concurso de Cuadros Eléctricos Nelux Sociedad limitada, con código de identificación fiscal número B-60714755 y con domicilio en Badalona (Barcelona) calle del Bronze número 48 Polígono Industrial Les Guixeres, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Jesús María Baigorri Hermoso (Auditor de Cuentas), con domicilio en la Plaza Urquinaona número 6, decimocuarta de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, Edificio C, decimotercera planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la decimosegunda planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 9 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100025578-1